



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2015

Informe sobre seguimiento de las recomendaciones en el ejercicio 2015

- **En 2015 han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 34% de las recomendaciones del Consejo (51 de las 150 remitidas), con un retroceso de 17 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior**
- **El Consejo insta a la puesta en práctica de sus recomendaciones para alcanzar niveles de cumplimiento que puedan considerarse satisfactorios**
- **La Administración institucional ha aplicado total o parcialmente un 65% de las recomendaciones, los municipios un 53%, la Junta de Castilla y León un 23% y la Universidad de Burgos ninguna**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre Seguimiento de las Recomendaciones en el ejercicio 2015, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. Su elaboración da cumplimiento a lo contemplado en la Ley 4/2013, de reforma de las Instituciones Propias de la Comunidad, que introdujo entre las atribuciones del presidente del Consejo la de comparecer anualmente en las Cortes regionales sobre el seguimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización realizados.

El objetivo último es determinar si se han aplicado adecuadamente las recomendaciones formuladas por el Consejo de Cuentas en sus informes de fiscalización, tomando como referencia para el análisis las contestaciones remitidas por los entes auditados. El presente documento es el tercero que realiza el Consejo sobre el seguimiento de sus recomendaciones. Es conveniente precisar que no es un trabajo de fiscalización, sino que es consecuencia de las auditorías realizadas en el año natural precedente. Al tratarse de un informe de reciente creación y de carácter novedoso en el ámbito nacional, el Consejo continúa perfeccionando su metodología. Así, en este ejercicio se ha introducido un segundo periodo de consultas a los entes fiscalizados, para que el Consejo les comunique la valoración dada a las contestaciones sobre el cumplimiento de las recomendaciones y los interesados puedan manifestar su conformidad o no con el tratamiento dado.



El Consejo de Cuentas ha analizado el cumplimiento de las recomendaciones por los distintos entes fiscalizados y, de acuerdo con sus contestaciones, ha llegado a la conclusión de que han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un total de 51 de las 150 remitidas para su seguimiento, lo que representa un 34% de las mismas. El retroceso observado respecto al 51% obtenido en el informe de seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2014 ha sido de 17 puntos porcentuales.

El Consejo constata un descenso significativo en el grado de cumplimiento registrado. En consecuencia, para corregir esa tendencia negativa y alcanzar niveles que puedan considerarse satisfactorios, insta a la puesta en práctica de las recomendaciones en relación al objetivo general de la mejora de la gestión pública.

El porcentaje de seguimiento es muy heterogéneo entre las diversas administraciones analizadas: la Administración Institucional ha corregido total o parcialmente 11 de las 17 enviadas (65%); los municipios 21 de 40 (53%); la Junta de Castilla y León 19 de 84 (23%); y por último, la Universidad de Burgos ninguna.

El cumplimiento de las recomendaciones también es dispar según el informe sea de carácter legal o especial. En el caso de los informes legales, han sido aplicadas de forma íntegra o parcial un 22% (13 de 60) de las recomendaciones, mientras que en los informes especiales se llega al 42% (38 de 90).

El análisis del grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales ofrece el siguiente resultado: de las 137 recomendaciones analizadas, la Comisión aceptó 67 (49%); aceptó parcialmente diez (7%); ocho (6%) son propias de la Comisión, y las restantes 52 no las aceptó (38%).

Analizando el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Consejo en relación con las 67 recomendaciones aceptadas por la Comisión de Economía y Hacienda, se deduce que 19 han sido corregidas total o parcialmente por los entes fiscalizados, lo que representa un 28%. Por otra parte, de las 52 recomendaciones no aceptadas por la Comisión, 15 han sido corregidas total o parcialmente (29%).